

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	
--	---	--

1.OBJETO

Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD y el Centro Avenida Chile Propiedad Horizontal, para articular estrategias que permitan el fortalecimiento y la circulación de experiencias culturales y prácticas de lectura, escritura y oralidad.

2.OBJETIVO

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

En virtud de las funciones propias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes y de la Dirección de Lectura y Bibliotecas se requiere de la celebración de un convenio de asociación para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto: “Nuevo Espacio Sala de Lectura Centro Avenida Chile”.

En concordancia con lo anterior, la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a través de dicho proyecto busca responder a la misionalidad de la Dirección, como estrategia para fortalecer el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, patrimoniales y creativas, como fuerza transformadora de los cambios voluntarios de comportamiento de la sociedad y parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, a través de espacios de lectura, escritura y cultura digital y programación en los diferentes espacios bibliotecarios de Biblored, otras infraestructura culturales y los distritos creativos.

3.DATOS GENERALES

3.1 Tipo de proceso de selección	Convenio con base en lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.
3.2 Tipo de convenio	El Convenio con una entidad privada sin ánimo de lucro aplica por cuanto el objeto del mismo tiene como finalidad el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones de LA SECRETARÍA.
3.3 Plazo estimado de ejecución	El plazo de ejecución del convenio será de 4 años contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo
3.4 Aportes en especie	APORTES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE: realiza un aporte en especie por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES



ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$158.847.208,00) M/CTE.

APORTES DEL CENTRO AVENIDA CHILE PROPIEDAD HORIZONTAL: realiza un aporte en especie por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$352.861.382,00) M/CTE.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1 Entidades sin Ánimo de Lucro

A continuación, se realizará el análisis del sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, en los aspectos económico, organizacional y legal:

● Perspectiva económica

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) define las ESAL como: *“es una entidad cuyo fin no es la obtención de un beneficio económico, sino que principalmente persigue una finalidad social, altruista, humanitaria, artística o comunitaria. Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.”*¹

En Colombia las Entidades sin ánimo de lucro han tenido un fuerte crecimiento debido a la coyuntura del país de las últimas 5 décadas y a nivel mundial han tomado gran importancia, no solo como organizaciones que prestan servicios de tipo social, sino como generadores de empleo e impulsoras de la actividad económica².

Para el año 2024 se tiene conocimiento que, a octubre de 2024, se registraron un total de 338.055 Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en Colombia

El Sistema de Cuentas Nacionales define las Instituciones sin fines de lucro, que para el caso que nos ocupa se homologa con las ESAL, como *“entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios, cuyo estatuto jurídico no les permite ser fuente de ingreso, beneficios u otras ganancias financieras para las unidades que las establecen, controlan o financian, sus actividades*

¹ Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN). Consultado en línea el 28 de enero de 2024. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Herramientas/Documents/Presentacion-RTE.pdf>

² Consejo Técnico de la contaduría pública. Convergencia con las normas internacionales de información financiera (NIFF) en Colombia, Documento de orientación técnica sobre Entidades con ánimo de lucro (ESAL). Disponible en: <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/ot%20ctcp%2014%20norma.pdf>, Fecha de consulta: 28 de enero de 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

productivas generan excedentes o déficit, pero los posibles excedentes que obtengan no pueden traspasarse a otras unidades institucionales”³.

Finalmente, se precisa que debido a que las entidades sin ánimo de lucro cumplen con funciones de carácter social que en general impactan de forma positiva en el desarrollo social, el Estado les otorga algunos beneficios de tipo tributario.

3.2 Variables que impactan el presente proceso

Es importante tener en cuenta el impacto que para el presente proceso pueden generar variables como el IPC y el incremento del salario mínimo para la vigencia 2026.

Índice de Precios al Consumidor

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) anunció el valor del Índice de Precios al Consumidor (IPC) 2026 en Colombia correspondía al 5.10% y es la cifra en que se fijará el IPC durante el inicio de año en Colombia. El IPC es una *“medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta, y con esto de los períodos de inflación”*⁴

Las divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC se calculan teniendo en cuenta que *“la canasta de bienes y servicios se organiza en 12 divisiones de gasto”*⁵ entre los que se encuentra Recreación y cultura.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El Gobierno nacional, mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 y el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fijó el salario mínimo mensual legal –SMMLV– y con el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2026 el auxilio de transporte para 2026 en \$1.750.905 y \$249.095 respectivamente.

A continuación, se muestra el histórico de los últimos 7 años del aumento del salario mínimo:

Año	Salario	Variación Vs Año anterior
2026	\$1.750.905	23%
2025	\$1.423.500	9,5%
2024	\$1.300.000	12.07%
2023	\$1.160.000	16.00%
2022	\$1.000.000	10.07%
2021	\$908.526	3.50%
2020	\$877.803	6.00%

³ El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es un conjunto estándar de recomendaciones internacionales, auspiciado por la Organización de Naciones Unidas (ONU), que compila mediciones de la actividad económica de los países. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf>. Fecha de consulta: 28 de enero de 2025.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/>

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/>



ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CONTRATOS SUSCRITOS POR EL OPERADOR DE BIBLORED EN LAS DIFERENTES VIGENCIAS:

2024:

CONTRATO N° C371-GG-2024-009: suscrito entre la Unión Temporal Bogotá Lectora LJ 24 y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ISMAEL PERDOMO DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR cuyo objeto correspondió a *“EL CONTRATISTA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ISMAEL PERDOMO DE LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR, CONCEDE A LA UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24, A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL Y EN EL MARCO DEL CONTRATO 371 DE 2024, EL USO Y GOCE DEL SEGUNDO Y TERCER PISO DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN DG 62 G SUR # 72 B – 51 BARRIO PERDOMO LOCALIDAD 19, A FIN DE PRESTAR EL SERVICIO BIBLIOTECARIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PERDOMO DE BIBLORED, PARTE DE LA RED PÚBLICA DE BOGOTÁ, BIBLORED, CONFORME A SU OFERTA COMERCIAL INICIALMENTE ACEPTADA EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN 413 DE 2023, HOY C 371 DE 2024, Y CONFORME A LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LOS DEMÁS ASPECTOS Y SERVICIOS ESTABLECIDOS E INHERENTES DETERMINADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE RELACIONAN EN EL ALCANCE DE ESTE OBJETO”*

CONTRATO N° C371-GG-2024-010: suscrito entre la Unión Temporal Bogotá Lectora LJ 24 y INVERSIONES METROFUTURO SAS cuyo objeto correspondió al de *“El contratista INVERSIONES METROFUTURO LTDA concede a la UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24, operador de BiblioRed conforme el Contrato de Operación 371 de 2024, el uso y goce del de los Locales Comerciales en el Centro Comercial Metro Recreo, ubicado en la Carrera 97C #69A-08 Sur de Bogotá D.C, Ciudadela el Recreo –Bosa, locales 207, 208, 209, 210, 211, 215, 217, incluyendo el área adicional de la entrada de aproximadamente 31 mt2, la propuesta incluye el área de bodega bajo la escalera, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40358799 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, la descripción, cabida, linderos y tradición de este inmueble son los especificados en la Escritura Pública No. 3910 del 28 de diciembre de 2000 otorgada por la Notaria 52 de Bogotá D.C. para el ubicación de la Biblioteca Pública de Bosa, conforme la Oferta Comercial CCMR del veintiocho (28) de mayo de 2024, lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 371 de 2024”* con un valor de 81.427.416,00.

2025:

CONTRATO No. C623-GG-2025-026: Suscrito entre la UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G y INVERSIONES METROFUTURO S.A.S. cuyo objeto correspondía a *“El ARRENDADOR INVERSIONES METROFUTURO S.A.S. concede a la UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025 operador de BiblioRed conforme el Contrato de Operación 623 de 2025, a título de arrendamiento comercial, el uso y goce de los locales comerciales en el Centro Comercial Metro Recreo ubicado en la carrera 97c No 69a-08 sur locales 207, 208, 209, 210, 211, 212, 215 y 217 con Matrícula Inmobiliaria no. 50S-40358799 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., zona sur, con una extensión total aproximada de 250 m2, cuya descripción, cabida, linderos, y tradición de este inmueble se especifican en la Escritura Pública No. 3910 del 28 de diciembre*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

de 2000 otorgada en la Notaría cincuenta y dos (52) de Bogotá D.C. a fin de prestar el servicio bibliotecario y la ubicación de la Biblioteca Pública Perdomo conforme la propuesta económica del veinticinco (25) de junio de 2025, lo anterior en el marco del Contrato de Operación 623 de 2025" por valor de \$73.424.256,00

CONTRATO No. C623-GG-2025-027: Suscrito entre la UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ISMAEL PERDOMO DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR cuyo objeto correspondía a "El ARRENDADOR JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ISMAEL PERDOMO DE LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLIVAR concede a la UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025 operador de BibloRed conforme el Contrato de Operación 623 de 2025, a título de arrendamiento comercial, el uso y goce del segundo y tercer piso del inmueble localizado en la dirección DG 62G Sur No. 72 b – 51 , Barrio: Perdomo, localidad 19 (Ciudad Bolívar) con Matrícula Inmobiliaria no. 50S-56284 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., zona sur, con una extensión total aproximada de 250 m2, cuya descripción, cabida, linderos, y tradición de este inmueble se especifican en la Escritura Pública No. 2105 del 3 de mayo de 1972 otorgada en la Notaría Primera de Bogotá D.C. a fin de prestar el servicio bibliotecario y la ubicación de la Biblioteca Pública Perdomo conforme la propuesta económica del veintiséis (26) de junio de 2025, lo anterior en el marco del Contrato de Operación 623 de 2025" por valor de \$10.430.592,00

2026:

CONTRATO No. C567-GG-2026-036: Suscrito entre la UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2026 y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ISMAEL PERDOMO DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR cuyo objeto corresponde a "El ARRENDADOR, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ISMAEL PERDOMO DE LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR, entrega a título de arrendamiento comercial a la UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2026, operador de BibloRed en virtud del Contrato de Operación No. 567 de 2026, el uso y goce del segundo y tercer piso del inmueble ubicado en la Diagonal 62G Sur No. 72B-51, barrio Perdomo, localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C., identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50S- 56284 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. – Zona Sur, con un área aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2), cuyas características, cabida, linderos y tradición constan en la Escritura Pública No. 2105 del 3 de mayo de 1972 otorgada en la Notaría Primera de Bogotá D.C., con el fin de destinar el inmueble al funcionamiento y prestación del servicio de la Biblioteca Pública Perdomo, en desarrollo del Contrato de Operación No. 567 de 2026" por valor de \$9.648.276

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se hace precisión que de conformidad con el artículo 26 del Decreto 649 de 2025 establece como parte de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, y son funciones asignadas, entre otras, las siguientes:

"Artículo 26º.- Dirección de Lectura y Bibliotecas. Son funciones de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, las siguientes:

1. Liderar el diseño e implementación de las políticas públicas de fomento en lectura, escritura y cultura digital, proponer su adopción, y orientar los procesos de concertación, así como realizar su seguimiento y evaluación.

ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

- 2. Adelantar estrategias de articulación y cooperación interinstitucional con agentes públicos y privados, a nivel local, distrital, nacional e internacional, para el desarrollo de acciones que fortalezcan las bibliotecas públicas y los programas de lectura, escritura y cultura digital en la ciudad.*
- 5. Formular estrategias que permitan ampliar los sistemas de producción y circulación de materiales de lectura y promover nuevas posibilidades de circulación y acceso a los ciudadanos.*
- 11. Concertar con Biblored la planeación y organización de sus acciones en cumplimiento del plan de acción y metas aprobados por la Dirección de Lectura y Bibliotecas y supervisar su cumplimiento.*
- 12. Dirigir la articulación de la Biblored con otras redes de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura y escritura y bibliotecas comunitarias.*
- 13. Coordinar con Biblored las estrategias de cooperación interinstitucional en los territorios para promover a nivel local el desarrollo de los servicios bibliotecarios y los programas de lectura, escritura y cultura digital.*
- 15. Coordinar y difundir las estrategias que fortalezcan la Biblioteca Digital de Bogotá."*

El Título II del Decreto 649 de 2025, que presenta la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad 2022 - 2040, la cual establece los lineamientos y acciones del sector público por un periodo de 18 años para ampliar las oportunidades de acceso de la ciudadanía a los espacios y prácticas de la cultura escrita en Bogotá desde 5 enfoques: derechos humanos, poblacional diferencial, territorial, ambiental y de género. Esto en reconocimiento a los derechos culturales y educativos como parte fundamental para el desarrollo humano, el bienestar de la ciudadanía, la inclusión social y la participación en procesos democráticos, siendo la cultura escrita un pilar para estas dimensiones.

El acceso para beneficio de la comunidad se ha estimado desde diferentes áreas, que se asumen desde los cinco objetivos de la política pública, a saber:

1. Consolidar procesos formativos y de investigación alrededor de la cultura escrita desde una perspectiva de participación ciudadana a lo largo de la vida de las personas y en los diferentes territorios de Bogotá.
2. Implementar una oferta intercultural y diversa de servicios bibliotecarios pertinente para la ciudadanía y los diferentes territorios de Bogotá.
3. Implementar un desarrollo territorializado de la infraestructura física y digital dispuesta para el acceso efectivo de la ciudadanía a la cultura escrita en Bogotá.
4. Consolidar los procesos creativos y productivos de los actores del ecosistema del libro y la lectura en Bogotá.
5. Atender los diferentes factores sociales y materiales que impactan en el acceso efectivo de la ciudadanía a los procesos de apropiación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad y a los espacios dispuestos para ellas en Bogotá.

En este sentido, el objetivo tres (3) aborda la problemática de la infraestructura desde dos componentes clave. El primero es el de distribución espacial que alude específicamente a la disponibilidad de equipamientos bibliotecarios, e incluso culturales, en la extensión territorial bogotana. El segundo, responde a la pertinencia de estos espacios en razón con las necesidades y características culturales de las poblaciones. Ambos componentes apuntan a un resultado de apropiación social de los espacios de cultura escrita como espacios de encuentro, refugio y construcción ciudadana. De modo que el plan de acción de la política, bajo este objetivo presenta

ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

el producto 3.1.6. “Desarrollo de la Edilicia Bibliotecaria”, cuyo propósito es la creación de bibliotecas y/o puntos de lectura en equipamientos híbridos para atender la necesidad de cobertura en la ciudad.

El llamado a equipamientos híbridos responde a la necesidad de optimización del suelo en la ciudad, por lo que el contar con una plaza en un edificio funcional, con diferentes servicios, es una solución que toma en cuenta este factor.

Es importante mencionar que a la fecha la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, BibloRed está conformada por 149 espacios de lectura compuestos por 6 Bibliotecas Mayores, 26 Bibliotecas locales, de barrio y carcelarias, 1 Biblioteca Digital, 12 Bibloestaciones, 95 PPP, 4 Salas de Lectura, 2 módulos bibliotecas de la confianza, 2 bibliotecas itinerantes y 1 Biblomóvil, a través de los cuales se prestan los servicios básicos y complementarios, se promueve y facilita el aprendizaje entre los ciudadanos.

Ahora bien, para el cumplimiento de los objetivos y de las metas la Dirección de Lectura y Bibliotecas se encuentra realizando alianzas estratégicas que permitan crecer en infraestructura la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá.

Ante esta perspectiva, el Centro Avenida Chile Propiedad Horizontal es una persona jurídica de derecho civil, sin ánimo de lucro, sometida al Régimen de propiedad horizontal consagrada en Ley 675 de 2001, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., La copropiedad fue constituida mediante la Escritura Pública No. 1357 del 13 de agosto de 1982, otorgada en la Notaría 12 del Círculo de Bogotá, por medio de la cual se sometió el edificio Centro Avenida de Chile al régimen de propiedad horizontal

Ahora, el Centro Comercial Avenida Chile inició sus acciones culturales en el año 2022 como una apuesta por consolidar un espacio permanente para la promoción de la lectura, la escritura y el encuentro ciudadano en un entorno no convencional. Desde entonces, estas iniciativas han contribuido a la construcción de una comunidad cultural estable, diversa e intergeneracional, generando espacios de participación alrededor de la literatura, la poesía y la conversación cultural. Como resultado de este proceso sostenido, se ha logrado consolidar una comunidad de 1.736 participantes vinculados a los diferentes programas culturales desarrollados en el centro comercial.

Dentro de las estrategias implementadas se destacan el Club de Lectura y el Club de Poesía, los cuales cuentan actualmente con 1.252 participantes activos y 484 integrantes, respectivamente. La participación evidencia un importante alcance poblacional, con presencia de personas entre los 15 y los 85 años de edad, siendo el grupo de 30 a 50 años el de mayor representación. Asimismo, se observa una destacada participación de mujeres, quienes representan el 70 % de la comunidad vinculada a estos procesos culturales. Estos espacios han permitido fortalecer hábitos lectores, promover la creación literaria y generar oportunidades de encuentro y diálogo entre distintos grupos poblacionales.

Por lo que si bien, el proyecto “Sala de Lectura Centro Comercial Av. Chile” aborda integralmente los desafíos relacionados con la promoción de la lectura, la oralidad y la escritura, ofreciendo un enfoque completo y sostenible para mejorar el acceso y la calidad de los recursos culturales. El proyecto define como alternativa de solución a la problemática planteada en la formulación del proyecto, el fortalecimiento de la programación cultural con actividades pertinentes que fomenten

ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

la asistencia de las comunidades y el crecimiento de las bibliotecas, espacios y servicios bibliotecarios, aumentando el impacto y la cobertura de la oferta.

El Centro Avenida Chile Propiedad Horizontal envió propuesta ante la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la cual presentan la relación de aportes ofrecidos por dicha entidad, la cual hace parte integral del presente documento, así:

PROPUESTA APORTE PARA LA SCR D					PRESUPUESTO ANUAL AV CHILE
COMPONENTE	CONCEPTO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
SERVICIOS GENERALES	Vigilancia	A cargo del Centro Comercial AV. Chile	1		\$ 102,332,244
	Aseo	A cargo del Centro Comercial AV. Chile	1		\$ 22,422,666
	Servicios Públicos - Internet y Datos	A cargo del Centro Comercial AV. Chile	1		\$ 14,529,900
Dotación	Dotación Bibliográfica	300 ejemplares dirigidos a todos los grupos etarios y generos literarios por parte de Centro Av chile	300	Ejemplares bibliograficos	\$ 11,718,600
	Dotación Tecnológica	Se requieren los siguientes elementos tecnológicos: Lector de código de barras; Un Equipo de cómputo Todo en uno AIO CORE I5,16GB de memoria RAM, Disco duro sólido de 512 GB, marca HP, modelo PRO ONE 440 G9 8CN4520FRP; Impresora marca: EPSON modelo: ECOTANK L3251 multifuncional;XAH227347; Televisor marca: Samsung modelo: CU7000 OF403CDX201160; Antena de techo RFID identificación por radio frecuencia marca: KEONN modelo: ADVANSAFE-200; Soporte para televisor características: móvil para tv para televisores de 32" y 75" marca NB NORTH	6	Componentes tecnológicos	\$ 0
	Señalética	Impresión y posicionamiento de la marca BiblioRed - Vinilos - material POP - Tropezones	100%	Porcentaje	\$ 0

ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFRAESTRUCTURA	Adecuaciones físicas del Espacio	Consolidación de diseño arquitectónico, el cual tiene un costo de \$140mm y se ejecutará en 9 semanas después de la firma del convenio. (Ver archivo adjunto 29-may propuesta diseño y construcción biblioteca Av Chile)	1		\$ 140,000,000
	Costo Espacio	La Copropiedad tomará en arriendo el local 319 por valor de \$1'785.000 mensual (\$21'420.000 al año), el pago de administración mensual \$579.831 (\$6'957.972 al año), servicios por \$300.000 mensuales en promedio (\$3'600.000 al año).	1		\$ 31,977,972
	Zona Común	30 mts2 por un valor mensual de \$2'490.000, (\$29'880.000 al año) Arriendo y administración Incrementan IPC anualmente.	1		\$ 29,880,000
					\$ 362,861,382

En este punto, se precisa que la Dirección de Lectura y Bibliotecas a través de su operador la Unión Temporal Red Cultural 2026 con ocasión de la celebración del contrato 567 de 2026, tiene un contrato de arrendamiento No. C567-GG-2026-053 suscrito con INVERSIONES METROFUTURO S.A.S., el cual tiene el siguiente objeto: El ARRENDADOR, INVERSIONES METROFUTURO S.A.S., concede a la UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2026, en su calidad de operador de BiblioRed en virtud del Contrato de Operación No. 567 de 2026, a título de arrendamiento comercial, el uso y goce de los locales comerciales Nos. 207, 208, 209, 210, 211, 212, 215 y 217 del Centro Comercial Metro Recreo, ubicado en la carrera 97C No. 69A-08 Sur de Bogotá D.C., con un área aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2), identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40358799 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. – Zona Sur, cuya descripción física, cabida, linderos y tradición constan en la Escritura Pública No. 3910 del 28 de diciembre de 2000, otorgada en la Notaría Cincuenta y Dos (52) del Círculo de Bogotá D.C., con el fin de destinar dicho inmueble al funcionamiento y a la prestación del servicio de la Biblioteca Pública Bosa.

El contrato de arrendamiento sirve a la Dirección de Lectura y Bibliotecas toda vez que en dicho espacio funciona la Biblioteca la Biblioteca Pública de Bosa, Biblioteca que genera los siguientes costos anuales:

ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

BP. BOSA					
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AÑO
TALENTO HUMANO	Coordinador Biblioteca Local o Barrio	1	6.848.563	6.848.563	82.182.756
	Mediador programación	1	5.449.330	5.449.330	65.391.960
	Técnicos de Servicios	1	3.859.856	3.859.856	46.318.272
	Auxiliar Biblioteca	2	2.983.013	5.966.026	71.592.312
SERVICIOS PUBLICOS	Energía	1	810.000	810.000	9.720.000
	Acueducto	1	400.000	400.000	4.800.000
	Aseo	1	200.000	200.000	2.400.000
	Telefonia	1	79.032	79.032	948.387
	Internet	1	1.900.000	1.900.000	22.800.000
INSUMOS DE ASEO	Insumos de Aseo	1	3.000.000	3.000.000	36.000.000
INSUMOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS	Insumos	1	2.000.000	2.000.000	24.000.000
TRANSPORTE	Transporte	1	1.000.000	1.000.000	12.000.000
ARRENDAMIENTO	Arrendamiento	1	12.861.482	12.861.482	154.337.784
COLECCIONES	Colecciones	1	667.039.879	667.039.879	667.039.879
INVENTARIOS	Mobiliario y dotación tecnológica	1	401.527.829	401.527.829	508.362.832
				44.374.289	1.707.894.182

Ahora, si bien en el espacio ofrecido por parte del Centro Avenida Chile Propiedad Horizontal no funciona una Biblioteca sino una Sala de Lectura, la misma es de suma importancia para lograr los cometidos por parte de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, y se encuentra en consonancia con la misión de esta Dirección.

Así mismo, por parte de la Dirección de Lectura y Bibliotecas no se generará erogación presupuestal, sino aportes en especie con los que se encuentra.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Centro Avenida Chile Propiedad Horizontal es la entidad que está en condiciones de adelantar de conformidad con su ofrecimiento este convenio se determina el valor del mismo por la suma de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$519.520.990,00), así:

APORTES DE LA SECRETARÍA: La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte cuenta con un presupuesto oficial en especie para atender el convenio a desarrollar, equivalente a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$158.847.208,00) M/CTE.

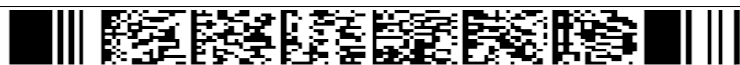
APORTES DEL CENTRO AVENIDA CHILE PROPIEDAD HORIZONTAL corresponde a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$352.861.382,00) M/CTE, como consta en la propuesta presentada y el ofrecimiento económico, suscrito por el representante legal.

BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ
Directora Lectura y Bibliotecas
Ordenador del Gasto

Documento 20268000478083 firmado electrónicamente por:	
Bibiana Andrea Victorino Ramírez	Directora Lectura y Bibliotecas Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 20-08-2026 15:38:14
Stephany Johanna Ñañez Pabón	Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 20-08-2026 10:26:17



ANÁLISIS DEL SECTOR ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO



60e9d4ec27da197c2aeffbbae17b78e92a5cc7e54b38eac7b55502f38e64590b8
Codigo de Verificación CV: 46e21